Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 178 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA 17 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)" - ID 386.673, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

VISTO:

La Nota UGP Nº 259/2021, de fecha 8 de marzo del 2021 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y solicita la Resolución de adjudicación CP N° 03/2020 "Adquisición de equipamientos médicos para 17 Servicios de Intervención Temprana (SIT)", en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980 - Código Sanitario, en su Artículo 3°, establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social; y en su Artículo 4°, expresa que la Autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación.

Que el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-585-CP-B.

Que la Resolución S.G. Nº 625/2020, de fecha 23/11/2020, por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 3 de diciembre de 2020 en las oficinas del Programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas CIRUMED, ARGON S.R.L., LA CASA DEL MEDICO S.A. Y SOLUMEDIC S.A.

Que el proceso competitivo de Licitación Pública Internacional se enmarca en el capítulo III Otros métodos de contratación, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9).

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 178

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA 17 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)" - ID 386.673, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

Que el Comité de Evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 06/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación a la empresa ARGON S.R.L. (G. 368.543.000).

Que vía nota UGP N° 243/2021, de fecha 3 de marzo de 2021, se remite al Banco el Pedido de No Objeción a la Adjudicación del Llamado.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2021/478, de fecha 8 de marzo de 2021.

Que la Dirección de Presupuesto se encuentra en expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los gastos inherentes al presente ejercicio fiscal.

Que la Resolución S.G. N° 704, del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP), Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RIISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP), y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa.

Que la Resolución S.G N° 98, de fecha 13 de marzo de 2020, en su artículo 1° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP), del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - PDIT, financiado por el Préstamo BID N° 2667/OC-PR, coordinará sus acciones y dependerá directamente de la Dirección General de Gabinete, incorporando para el efecto su estructura organizacional a dicha Dirección General y en su artículo 4° ratifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, como Ordenador de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se encargará de los procesos de pagos que correspondan a la ejecución del préstamo BID N° 2667/OC-PR.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 426, de fecha 09 de marzo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 178-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA 17 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)" - ID 386.673, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar el proceso del llamado por Comparación de Precios N° 03/2020 "Adquisición de Equipamientos Médicos para 17 Servicios de Intervención Temprana (SIT)" - ID 386.673, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme con el siguiente detalle:

EMPRESA	CATEGORIA DE INVERSION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO GS (*)
ARGON S.R.L.	01,00,00	368.543.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		368.543.000

(*) Monto Incluye IVA

Artículo 2º. Encomendar a la Unidad de Gestión de Programa a la elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 3º. Autorizar al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Gabinete, previa emisión del CDP.

Artículo 4º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/grcm/lbr